

CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Miércoles 2.º de Julio de 1874.

Número 2284.

PARTE OFICIAL.

Día 27 de Junio.

GUERRA.—La *Gaceta* de hoy publica las siguientes noticias relativas á la insurrección carlista:

«**Naparra.**—El general en jefe al ministro de la Guerra: Madrid, 25 de Junio.

He atravesado por medio de un movimiento envolvente, con solo ligero tiroteo, las formidables posiciones de Monte Esquinza, posesionándome de Villatuerta y alojándome el ejército en dicha pueblo, Lorca, Lacar, Aló y Murillo. La toma de Villatuerta ha causado tres heridos. Mañana continuaré el movimiento.

«**Burgós.**—El capitán general da parte de que el comandante capitán de la guardia civil Amor ha copado la partida carlista del cabecilla Calleja, el cual ha muerto. Entre los prisioneros se halla un hijo del cabecilla citado y un desertor de caja de la última reserva.

«**Granada.**—El gobernador militar de Almería participa que en un reconocimiento que ha verificado al amanecer de ayer en busca de armas, se ha apoderado de seis cajas de tabaco y géneros de contrabando.»

También publica los siguientes decretos.

Un decreto de la presidencia del Consejo de ministros dejando sin efecto los nombramientos de presidente y ministros del tribunal de Cuentas hechos por la comisión nombrada de las Cortes, reponiendo á los individuos que constituirán el referido tribunal al hacerse dichos nombramientos, y disponiendo que se proveerán por la presidencia del Consejo de ministros, y á virtud del acuerdo previo del mismo consejo, las plazas que resulten vacantes en lo sucesivo y hasta la resolución de las Cortes, por renuncia ó jubilación de los que las desempeñan, así como las que carezcan de crédito legislativo cuando esta se consignare en presupuestos.

Otros cuatro decretos referentes también al tribunal de Cuentas, disponiendo que D. Manuel de Mora Jillo cese en el cargo de presidente; nombrando para este puesto á D. Víctor Balaguer; disponiendo que cese en el cargo de ministros del citado tribunal, D. Lorenzo Rubio Caparros, D. José Hernando y Acubilla, D. Pedro Mata, D. José Pascasio de Escoriaza, D. Joaquín María Villavencio, D. Mariano Ballesteros y D. Sabino Herrero, y reponiendo en el propio cargo

á D. José Farifas, D. Estéban Martínez, D. Federico Hoppe, D. Alejandro de Shce y Saavedra, D. Antonio Hurtado y don Juan Alonso Colmenares. (Ya hemos dicho que el señor Shce y Saavedra no acepta.)

Otro decreto del ministerio de Gracia y Justicia, dejando sin efecto el de 25 de mayo de 1873, relativo á grandezas y títulos, y declarando subsistente, en su fuerza y vigor, la legislación vigente á la publicación de aquel decreto. El gobierno, sin embargo, no concederá nuevos títulos ni grandezas, quedando reservado á las Cortes este asunto.

Varios otros decretos del mismo ministerio, nombrando: fiscal del tribunal Supremo á D. Crispulo Garcia y Gomez de la Serna; magistrado en comisión del mismo tribunal á D. Ricardo Diaz de Rueda, fiscal que era del mismo; fiscal de la audiencia de Burgós á D. José Baños y Gorgui, magistrado de Zaragoza; para esta plaza á D. José Talero y Escobar, electo de Cáceres; para esta resulta á don Faustino Diaz de Velasco, abogado fiscal que ha sido de la audiencia de Burgós y hoy oficial de secretaria de la clase de terceros del ministerio de Gracia y Justicia; declarando cesante á D. Juan Miguel Burriel y Palomar, fiscal de Sevilla; trasladando á esta plaza á D. Manuel Garcia del Campo, fiscal de Valencia; promoviendo á este puesto á D. Antonio Alonso y Casaña, abogado fiscal de la de Madrid.

Un decreto del ministerio de la Guerra nombrando oficial de la clase de segundos, en comisión, de dicho ministerio, al teniente coronel graduado comandante de artillería D. Fernando Valdes y Hector.

Otro decreto del ministerio de Fomento estableciendo el consejo superior de Agricultura, que se compondrá de cuarenta consejeros residentes y cierto número de vocales natos. El cargo de consejero es honorífico y gratuito. El consejo se dividirá en cuatro secciones, denominadas: Agricultura, Ganadería, Montes, Asuntos generales. En cada provincia habrá dos comisarios de Agricultura, y en cada capital una junta de agricultura.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 27 de Junio de 1874.
La larga extensión que tiene los

se degülla mas que una sola res en el matadero público. El cumplimiento de esta medida restringirá notablemente la provision de carne distribible entre los vecinos, y les ha de ocasionar alguna privación ó incomodidad pero ha sido impuesto por la fuerza de las circunstancias, superiores á la voluntad de las autoridades y al agrado y comodidad de cada uno. Aun con esta restricción, si, contra la espectación confiada de todo el mundo, el estado excepcional en que nos encontramos se prolongase bastantes dias, llegaría el caso en que el abasto de carne cesase de todo punto. Ha sido por tanto la medida una disposición preventiva dictada por la prudencia, á fin de conservar por el mayor tiempo posible la reserva de ganado vivo. Es un sacrificio muy llevadero, dadas las circunstancias actuales y que comparten por igual los tratados de carnes que no pueden sacrificar todas las reses que poseen y el vecindario que tiene que conformarse con una provision muy disminuida.

Aplaudimos la medida, porque la consi-

presupuestos ha impedido que se publiquen hoy en la *Gaceta*, pero se están ya componiendo en la imprenta de este diario y es casi seguro que se publicarán mañana.

Continua el silencio acerca de las reformas que ha introducido el señor Camacho en los presupuestos pero se sabe que la base de la reforma financiera consiste en el restablecimiento de la contribucion de consumo, en la creacion de un impuesto sobre inquilinatos, en otro sobre la sal, en el estanco de todo el tabaco y en una reforma de los intereses de la Deuda, pero se ignoran los detalles de estas disposiciones.

Algunos han dicho que se iba á suspender por dos años al pago de los intereses de Deuda. Creo que la noticia no es cierta y que lo que se acordará mejor á pagar el cincuenta por ciento de los citados intereses.

El decreto que publica hoy la *Gaceta* restableciendo el uso de títulos de Castilla no deja, como algunos periódicos han creído, á las Cortes, la facultad de conceder nuevos títulos sino que no queriendo el gobierno que se crea toma desta determinacion para conceder títulos á sus amigos y correligionarios dice que las Cortes se ocuparán de este asunto, esto es que las Cortes determinarán la manera de concederles y el poder público que tenga esta atribucion.

En este punto acaba de ocurrir un caso verdaderamente singular. Al suprimir el Sr. Salmeron siendo ministro de Gracia y Justicia el uso de títulos de Castilla en documentos oficiales dejó á todo español libertad de titularse como lo creyera oportuno. Un empleado de provincias padre de cuatro hijas aprovechó la ocasion para otorgar por autoridad propia un título á cada una de ellas y este señor se ha presentado hoy en el ministerio de Gracia y Justicia alegando que el decreto publicado hoy en la *Gaceta* no puede tener fuerza retroactiva y que por tanto habiendo él ejercido el derecho que le concedia el decreto del Sr. Salmeron pedía que se le reconociese así y pagar las cantidades necesarias para poder usar los títulos.

Creo que mañana presentará una esposicion al ministro con este objeto y creo también que no conseguirá lo que solicita.

Esta tarde despedirá al duque de la deramos, como todo el mundo habrá de considerar, imperiosamente reclamada por la necesidad.

En cuanto á la provision de los enfermos y de los hospitales, no se ha dejado en olvido este punto delicado é interesante. Están adoptadas las disposiciones oportunas para resguardar hasta el último momento las reses necesarias al surtido de dichos establecimientos, para los cuales seria una grave contrariedad el que faltase lo necesario para el condimento del caldo.

Si hacemos públicos estos hechos, es porque comprendemos que es en nosotros un deber el de patentizar las causas de ciertas medidas restrictivas, que la proverbial sensatez del vecindario sabrá apreciar, no poniendo el menor obstáculo, antes bien, favoreciendo su armoniosa y equitativa ejecucion.

A partir de la fecha anterior, y en la imposibilidad de proporcionarnos ejemplares atrasados de los periódicos de Bilbao, seguimos nuestra narracion reproduciendo lo mas

Torre que se marcha á la Granja el presidente del consejo y algunos ministros. Es natural que acudan á esta estacion con el mismo objeto algunos hombres políticos, pero sé que no irán personajes caracterizados como el señor Topete cuya fidelidad con el duque de la Torre es notoria y que segun los ministeriales se atribuye á una conversacion reciente entre ambos en la cual el general sefrano reconoció con disgusto del Sr. Topete que la opinion de Insuza ganaba mucho terreno y que él no podia evitarlo.

En este punto se referia ayer una anecdotica curiosa:

Acaba de llegar á Madrid procedente de Paris una Señorita hija de un literato de bastante reputacion y á difunto que desempeñó elevados cargos durante las Administraciones moderadas. Dicese que esta Señorita ha tenido ocasion de hablar con frecuencia con la reina Isabel y que ha visitado á los duques de la Torre acompañándoles á pasar una temporada en la Granja. De esto se han hecho comentarios no precisamente políticos sino sobre supuestas preferencias de la reina Isabel á determinadas Señoras, preferencias que no están el amor propio ó la vanidad de las señoras muy aristocraticas y como las Sras. han dado en querer intervenir en la política el suceso se cuenta mucho.

A última hora no se habian recibido del Norte mas noticias que las publicadas esta mañana por la *Gaceta* que se refieren á antes de ayer.

SOCIEDAD DE AGRICULTURA Y ACCLIMATAACION.

De la «Revista de la Industria y la agricultura» periódico de las exposiciones de Madrid, tomamos lo siguiente:

Hay que abrir el pecho á la esperanza; el movimiento industrial y agrícola en España va siendo tan considerable; hállase tan cansando de luchas estériles nuestro pueblo, y tan poderosamente penetra en ciertas clases de esta sociedad, hasta ahora re-

importante de un «diario» escrito á un colega de Madrid desde la ciudad citada.

«2 de Marzo.
El viernes 20 de Febrero se halló el general con una comunicacion de Durrugaray en la que le decía que no habiendo podido mandar el Gobierno á Moriones los refuerzos que este le pedía, era excusado que esperáramos auxilio, tanto mas cuanto que aun cuando quisiera darnoslo le seria imposible forzar las líneas que en todas direcciones á esta villa tenia establecidas, por todo lo cual le aconsejaba que meditara en lo inútil que iba á ser la resistencia y que para ello le daba veinticuatro horas de término, en cuyo tiempo podian también salir los extranjeros, ancianos, mujeres y niños, dándose comienzo el bombardeo al espirar dicho plazo, que habia de contarse desde la hora en que recibiera la notificacion.

(Se continuará.)

FOLLETIN.

DIARIO

DEL SITIO DE BILBAO.

(CONTINUACION.)

A la vez parece que se proponen hacer otras observaciones y obtener ciertas seguridades que garanticen los intereses de sus compatriotas.

No encontrando á Andéchaga, los recibió el cura Iriarte, proponiendo atender sus quejas.

(1.º de Febrero)

Ha disminuido considerablemente la existencia de ganado vivo en esta villa. Por dicha causa se ha dictado una disposicion gubernativa á fin de que, desde mañana, no

traídas, la idea del verdadero progreso en el cultivo, en la fabricación, en el empleo de los capitales que, improductivos y ociosos, servían únicamente para mantener la holganza ó favorecer la mala administración de la Hacienda pública; son ya tantos los hombres de ciencia y los hombres de corazón cuya inteligencia y cuyo patriotismo se consagran á mejorar las condiciones de nuestro suelo y á proteger los adelantos de la industria española, que, lo repetimos, hay ya que abrir el pecho á la esperanza.

No es la tierra de España ni tan rica como la imaginación florida de algunos poetas la ha descrito en ocasiones, ni tan pobre como el espíritu pesimista de los grandes displicentes la ha creído. El suelo de este país es tan vario y de circunstancias tan diversas, tan susceptible de infinidad de cultivos diferentes, que mas que otro alguno necesita ser estudiado para las aplicaciones de aquellos; y precisamente esta variedad de condiciones ha hecho que tan diferentes sean los juicios emitidos acerca de su riqueza.

Nuestras eternas discordias, de una parte; de otra, la indolencia característica de todas las clases sociales, altas y bajas, y por último, la sobriedad, la carencia de ambiciones modestas, que es en nosotros virtud privada, pero desdicha cierta para el progreso material de la colectividad, han sido causas evidentes de que no se hayan imitado en España los procedimientos empleados en otros países con el fin de extender las nociones útiles y los conocimientos provechosos de la economía rural, y con el de apropiarse los sistemas agrícolas favorables al suelo y compatibles con el variado clima de nuestras zonas agronómicas.

Cataluña y Valencia, sin embargo, en medio de las dificultades de todo género que á esta clase de experimentos se oponen, crearon hace algún tiempo «El Instituto agrícola catalán» y la «Sociedad de agricultura», produciendo ambas asociaciones los portentosos adelantos que en la última Exposición universal reconocieron á una los jurados de todas las naciones, al fallar sobre el mérito de los productos de la agricultura de aquellas dos venturosas comarcas.

Otros esfuerzos individuales, pero aislados y sin éxito visible, se han hecho en España para la creación de granjas-modelos, escuelas de capataces y centros de aclimatación; ninguno á pesar del buen deseo de sus iniciadores, aparte de aquellas dos importantísimas sociedades, ha conseguido realizar el fin propuesto; y que es grande la utilidad de semejantes empresas pruébalos el estado del cultivo en Valencia y Cataluña.

Se ha dicho siempre que los intereses materiales de nuestro pueblo no prosperan porque estamos los españoles empeñados en deberlo todo á la iniciativa de los gobiernos y nada al esfuerzo individual; esta observación no es rigurosamente exacta: en España los españoles debíamos esperar del Estado, por lo ménos, la protección que el Estado dá en otras partes y el aliento que presta al espíritu de empresa; aquí todo ha sido trabas para la agricultura y para la industria, mientras que en casi el resto del mundo los gobiernos sacrifican acaso grandes intereses políticos á los generales de la producción. Aquí, tal vez, por ensayar una teoría económica, que en otras partes oyen los estadistas y los hombres públicos como quien oye llover, según la antigua frase popular que describe gráficamente nuestra di-

ferencia, por demostrar erudición científica, han sido decretados los mayores absurdos y destruidas las mejores fuentes de la riqueza pública.

No es cierto que el estado carezca de obligaciones para con la industria y la agricultura nacional; no es cierto que los individuos y las asociaciones privadas deban por sí solos atender al mejoramiento de la producción pero cuando sucede lo que en España está aconteciendo hace muchos, muchísimos años, preciso es que los hombres de valer abandonen el camino del suicidio, que es generalmente el camino oficial, y sigan el emprendido por el «Fomento de la producción nacional», por la «Sociedad de la agricultura valenciana», por el «Instituto agrícola catalán» y por la «Sociedad de agricultura y aclimatación», recientemente creada en Madrid, y á la que hoy en especial consagramos nuestros aplausos.

II.

Esta asociación, de que ahora no queremos ocuparnos extensamente—ya lo haremos conforme vaya adelantando en la realización de sus propósitos—debe los principios de su organización á la iniciativa particular, fácil y fecunda siempre en los pueblos adultos, pero casi diremos heroica en los pueblos niños, como el nuestro.

El pensamiento de sus primeros fundadores fué modesto al comenzar: creían que las circunstancias difícilísimas en que la Nación se encuentra, la falta de confianza en lo porvenir, la total ruina de la fortuna pública y privada retraería mas hoy que en otros tiempos á las personas que, por su posición y aficiones, podían contribuir al logro de tan provechosa idea. Precisamente las circunstancias deplorables del país han favorecido, en vez de perjudicar, á la «Sociedad de agricultura y aclimatación».

Los números, que para los hombres prácticos son la verdadera elocuencia, están demostrando que, á pesar de nuestras desdichas políticas, este suelo, que muchos se empeñan en regar con sangre, responde bien, y de cada vez mejor, cuando es labrado con inteligencia por la mano reparadora del agricultor.

Causa asombro saber que, á pesar de los desastres del año último, la exportación de productos agrícolas y fabriles no ha decrecido, antes ha aumentado, durante aquel período trágico en que por mar y por tierra había peligros y obstáculos insuperables para el comercio.

El conocimiento de estos hechos ha señalado, por consiguiente, á los fundadores de la sociedad que nos ocupa el mejor medio de reparar los males de los errores políticos. «Ahí está la salvación de la patria, se han dicho; en el trabajo, en la propagación de los buenos principios de economía, en la protección de las industrias, en el acrecentamiento de la producción nacional.»

Por esto se equivocaron, por fortuna y con agrado, los iniciadores del pensamiento, ayer limitado, hoy de mas extensas miras, que dió origen á aquella sociedad.

(De la Andalucía.)

NOTICIAS GENERALES.

Además de las contestaciones á los interrogatorios sobre el jurado, se publicarán en la Gaceta los dictámenes del tribunal Supremo y del consejo de Estado. El Sr. Alonso Martínez quiere de ese modo dar publicidad completa á las ma-

nifestaciones de la opinión, recogidas y apalazadas por los mas altos tribunales.

Segun la Epoca, se ha dado en decir que el general importante que ha condecorado con el Sr. Castelar es el señor Lopez Dominguez.

Con motivo de haberse insurreccionado las kábilas del campo de Ceuta contra el nuevo emperador, parece que se ha dispuesto reforzar la guarnición de aquella plaza.

Los reyes que fueron de Nápoles han llegado á los Pirineos, donde piensan pasar el verano. Su situación de fortuna, aunque modesta siempre, ha mejorado algo en los últimos tiempos, habiéndoseles devuelto algunos de los bienes personales que poseían en Italia.

Se ha sometido á la aprobación del ministro de la Guerra un modelo de nuevos coches de ambulancias para el servicio de campaña.

Las kábilas marroquíes tienen casi bloqueado á Tánger, según telegrama.

Han llegado á Madrid 150 quintos procedentes de Mérida.

GACETILLAS.

Toros.—Ayer se dió la segunda corrida de novillos anunciada con bastante estrépito para el día de San Pedro.

Desde que se lidian toros en esta, no hemos visto cosa mas mala. Los tres primeros novillos no eran tal cosa, eran buéyes, sin condiciones para la lidia, así que el primero, por suerte, pudo matarlo Lavi, al segundo hubo que echarle la media luna y el tercero hubo que matarlo al corral. De los dos últimos no habíamos, por que nosotros los hubiéramos dejado donde estaban. El público estuvo pacienzudo y la presidencia á quien no negamos los conocimientos necesarios para dirigir una corrida, mas; era natural, el público se manifestó exigente muchas veces y tuvo que conceder mas de lo que debía, por que ante semejante camelo, el conflicto hubiera sido mayor.

Así que la presidencia se vió que no hizo mas que contemporizar para evitar lo que no hubiera sido posible despues. Mucho debe la empresa á la presidencia, apesar de haber esta multado á aquella en 500 rs. y por contra se puede dar al no haber salido por á pesar de que creemos que ha sido engañada por el dueño de la ganadería á que acudió.

Pero faltaba á esta funcion una segunda parte, y como siempre se ha dicho que esta parte es la mas lastimosa, al salir el quinto novillo que echaba de menos la querencia de la madre, hombres y niños bajaron á la plaza y despues de llevarlo en procesion y hacer infinidad de heregias, por si tu has sido ó aquel, se armó una reyerta entre tres ó cuatro que los garrotazos llovían. Parecía natural que al llegar los municipales hubiera concluido todo; pero no fué así, y mientras estos sacaban los sabes otros calaban bayoneta y la cosa parecía ponerse seria, pues hubo quien echándose la carabina á la cara trató de que empezara la primera parte del drama que no sabemos como hubiera terminado. Agréguese á todo esto los sablazos que por otra parte repartían los municipales, la actitud amenazante del público que quedó en las gradas, despues de correr todo el que tenía pies para ello, y diga cualquiera si el espectáculo era edificante.

Por fortuna la cosa se apaciguó, siendo conducidos presos lo causantes del jaleo.

Así terminó el espectáculo que jamás hubiera empezado para ahorrarnos el disgusto que llevamos ante semejante engaño, pues no hay duda que de esta hecha adquirirá el renombre y fama que merece tan acreditada ganadería.

Sr. Alcalde.—Por las once mil vírgenes y por todos los santos de la corte celestial que los vecinos de la calle de la Vega estamos já la cuarta pregunta respecto á aguas, pues hace ya cuatro días que no hemos logrado obtener ni una lágrima. Por Dios, y por todas las personas que V. bien quiera que ordene á los acequeros que dejen venir las

aguas á la población, pues mientras los levantes aprietén ya sabe V. que ha de costar mucho trabajo que se cumplan sus órdenes, si es que las dá.

Cange de sellos.—Del 1.º al 10 del próximo Julio es el plazo señalado para el cange de sellos del gobierno por la empresa que ha tomado á su cargo la espresada contrata; y como gracias á los tiempos que corren es complicado hasta morirse, el que tenga que cangear alguno queda sugeto á un estenso interrogatorio y á una responsabilidad que nunca caduca. Se llevarán pegados en un pliego de papel, firmado, se identificará la persona á juicio del representante de la empresa, se averiguará donde se han adquirido y... cuando le digo á V. que será preferible romperlos que cambiarlos....

Pagas.—Las clases pasivas han entrado ya en el décimo mes; los Catefráticos del Instituto tambien han entrado en el octavo, y muchas otras clases están ya cuatro ó seis meses á dieta.

En cambio hace cuatro días se embarcaron en esta ciudad con destino á Madrid seis millones de reales, y sobran los comentarios.

Baños.—Ha empezado la temporada en los de Lucainena, introduciéndose en ellos varias mejoras y llevando acabo la recomposición del camino de carruages en mejores condiciones que años anteriores. Sus aguas, sus excelentes condiciones higiénicas, y lo pintresco del pais, les hacen por mas de un concepto recomendables al público.

Sellos.—A las personas que tengan abundancia de sellos de comunicaciones, les advertimos lean el anuncio que insertamos en otro lugar, que se nos ha remitido por esta administración principal de correos.

Corrijase.—Sr. Alcalde, quiere V. hacer el obsquio de dar orden á los municipales para que impidan el estándar mayúsculo, que diariamente dan una porción de chiquillos que á las 9 de la mañana corren con un carro de mala ra dando desaforados gritos é insultando y molestando á los vecinos de la calle de Sócrates y muy particularmente á los enfermos que dicha calle tiene; toda vez que de nada sirve las amonestaciones que diferentes veces se les han hecho?

Si así lo hace, no duda que todos se lo agradecerán bastante y particularmente los enfermos.

Jueces Municipales.—Lista de las personas nombradas para jueces municipales durante el de los partidos judiciales de esta provincia que á continuación se expresan.

- Partido judicial de Almería.
- Almería, D. Francisco Iribarne Iribarne.
- Benahadux, D. José Borrás Salas.
- Enix, D. Francisco Martínez Quintana.
- Felix, D. Domingo González Ortiz.
- Gador, D. José Fernández Sánchez.
- Huerca, D. Francisco Álvarez Martínez.
- Pechina, D. Indalecio Góngora García.
- Rioja, D. Juan Antonio Sánchez.
- Roquetas, D. José María López.
- Santafé, D. Juan González Canton.
- Viator, D. Francisco Góngora García.
- Vicar, D. José Orland Fernández.
- Id. id. de Vicar.
- Berja, D. Francisco Salmeron Lucas.
- Adra, D. Emilio Gómez Rus.
- Dalias, D. Francisco González Rodríguez.
- Beninar, don Gabriel Sánchez Sánchez.
- Darrical, D. José Sánchez Osorio.
- Id. id. de Canjayar.
- Canjayar, D. José López Martínez.
- Alcolea, D. Federico Roca Maldonado.
- Alhama, D. Antonio Marín Cadenas.
- Alicun, D. Rafael Lobregat.
- Almocita, D. Nicolás Fernández Rivas.
- Bayarcal, D. Antonio Mateos Gil.
- Bentarique, D. Francisco Gil López.
- Beires, D. Francisco Ruiz Milán.
- Fondón, D. José Buoso Rivas.
- Huécija, D. B. as Martínez.
- Illar, D. Mariano Roví a Casas.
- Institucion, D. Antonio Gutierrez.
- Laujar, D. Pedro Manuel Yanguas.
- Ohanes, D. Nicolás Leseduardo Muñoz.

Padules, D. José Covo y Lozano.
 Paterna, D. Francisco Velazquez
 Presidio, D. Andrés del Barco, Mar-
 tin.
 Ragol, don Diego Viciara Salvador.
 Terque, D. Luis Martinez.

Idem idem de Gergal.

Gergal, D. Antonio Espinar Rea.
 Abrucana, D. José Ruiz Estrada.
 Abia, D. José María Morales Latorre.
 Fiñana, D. Silvestre Serrano Mo-
 reno.
 Tabernas, D. José M. Góngora Mar-
 tinez.
 Alhabia, D. José Martínez Ruiz.
 Nacimiento, D. José Parra Diaz.
 Alboluy, D. Antonio Paniagua Gil.
 Castro, D. Ramon Carballo Marti-
 nez.
 Santa Cruz, D. Antonio Beltran Ros.
 Velesique, D. Ramon Antolines Car-
 mona.
 Doña María, D. Pablo Fernandez
 Arance.
 Ocaña, D. Luis Pastor Morales.
 Alsodux, D. Manuel Gonzalez Gon-
 zalez.
 Escullar, D. Ramon Martinez Or-
 tuño.
 Oula de Castro, D. Ramon Martinez
 Castillo.

Idem idem de Purchena.

Purchena, D. Eduardo Muñoz y Mu-
 ñoz.
 Albánchez, D. José Lopez Martinez.
 Armuña, D. Manuel Trujillo Muro.
 Bares, D. Eduardo Segura Za-
 guirre.
 Bayarque, D. Rafael Martinez Pozo.
 Cobdar, D. Pedro Sanchez Torre-
 cillas.
 Chercos, D. Joaquin Diaz Alias.
 Fines, D. Juan Pedro Serrano Juárez.
 Laroya, D. Ramon Pardo Martinez.
 Lijar, D. Miguel Garcia Saez.
 Lucar, D. Antonio Cuevas Solves.
 Macael, D. Manuel Cruz Gutierrez.
 Oula del Río, D. Pedro Antonio Re-
 quena Sanchez.
 Oriá, D. Pedro Sanchez Rodriguez.
 Pañalca, D. Miguel Rucha Gonza-
 lez.
 Somontin, D. Juan Pállila Cañavate.
 Serón, D. José M. Suarez Cano.
 Sierró, D. Juan Sanchez Medina.
 Suffí, D. Francisco Domené Garcia.
 Tijola, D. Juan M. Villarreal Sola.
 Urracal, D. José Diaz Cañavate.

Idem idem de Sorbas.

Sorbas, D. Francisco Garcia Mesa.
 Nijar, D. Antonio Lopez Sagura.
 Turritillas, D. Onofre Perez Gil.
 Lucañena, D. Juan Almansa Ma-
 gaña.
 Sanés, D. José Martinez Egea.
 Uleila, D. Luis Martinez Mijoler.
 Tahal, D. Gabriel Sanchez Cid Ru-
 bio.
 Alcedia, D. Blas Ruiz.
 Benitagla, D. Juan Perez Guerrero.
 Benizalon, D. Antonio Rubio Lopez.
 Benitarafe, D. Pedro de Cruz Se-
 gura.

Idem idem de Velez-Rubio.

Velez-Rubio, D. José Soriano Garcia.
 Velez Blanco, D. Luis Fernandez.
 Chirivel, D. Faustino Lopez Perez.
 Maria, D. Santiago Motos Serrano.
 Taberno, D. Gerónimo Garcia Vilar.
 Granada 23 de Junio de 1874.—El
 Secretario de Gobierno, Justo Val.

**Unguento y Píldoras Hollo-
 vay.** Dispensia, desórdenes de la Digestion.
 Personas hay que están especialmen-
 te propensas á las afecciones del estómago
 higado; mientras que se ven acometidas
 de dichas enfermedades á consecuencia
 de sus costumbres sedentarias; de llevar
 estos una vida irregular; ó de una larga
 inquietud mental. Encontrándose desor-
 denados el higado y el estómago, el co-
 razon y los pulmones participan pronto
 del desarreglo y los efectos de esta com-
 binacion de males se hacen visibles.
 Estas admirables píldoras obran di-
 rectamente sobre los citados órganos y
 no tardan en restituirles la sanidad nor-
 mal. Las impurezas son expedidas del
 sistema, los órganos de la respiracion
 son librados de toda obstruccion, la san-
 gre irritada es refrescada, las secrecio-
 nes biliosas son regularizadas, la accion
 del corazon se tranquiliza, los nervios

vuelven á adquirir el vigor perdido y en
 una palabra, el paciente recobra su sa-
 lud normal, tornando entrar la digestion
 en el estado natural de orden y reani-
 mándose el espíritu.

EDICTO.

Don Sebastian Carrasco y Calvente, Juez
 de primera instancia de Almería y su
 partido.
 Por el presente se anuncia que en el
 día cuatro de Abril último, apareció muer-
 to en su casa D. Francisco Arroyo Ga-
 llardo, vecino de Pechina y no constando
 otorgarse testamento previene el juicio de
 ab-intestato, mandando publicar los
 oportunos edictos. En su consecuencia, se
 llama por segunda vez á los que se crean
 con derecho á heredar al D. Francisco
 Arroyo para que se presenten en forma
 ante este Juzgado dentro del término de
 veinte dias, contados desde la insercion
 de este edicto en el *Boletín oficial* de es-
 ta provincia, haciendo saber que se ha
 presentado como presunta heredera doña
 Maria de los Dolores Arroyo Gallardo, ve-
 cina de Alcolea, alegando ser única her-
 mana por ambas lineas del referido don
 Francisco Arroyo Gallardo.
 Dado en Almería á 25 de Junio de
 1874.—Sebastian Carrasco.—Por orden
 de S. S., Rosendo Abad.

**ADMINISTRACION ECONOMICA
 de la provincia de Almería.**

Los empleados que hayan servido en
 la comision de evaluacion de esta á otra
 capital y residan en la provincia, presen-
 tarán en esta Administracion económica
 sus respectivas hojas de servicios, para
 remitirlas á la direccion general de con-
 tribuciones, en cumplimiento de orden
 emanada de dicho centro.

JEFATURA DE MINAS

de la provincia de Almería.

Desde el 22 al 26 de Julio, se practi-
 cará la demarcacion de la mina «El
 Diamante», núm. 7007, sita en el Llano
 de Salas, término municipal de Doña
 Maria, de la que es interesado don José
 Payan Ibañez, vecino de esta capital,
 habitante en la Plaza de Santo Domingo
 núm. 7.
 Almería 22 de junio de 1874.—Pablo
 Garcia Martino.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL
 de Almería.**

Acordada para el día 10 del pró-
 ximo Julio la variacion de los actuales
 sellos de correos, excepcion hecha de
 los de un céntimo de peseta y la emi-
 sion de otros nuevos de valores igua-
 les á los que hoy rijan, los sellos que
 actualmente se usan caducan el día 30
 del presente mes. Sin embargo, con el
 fin de conciliar la necesidad de la me-
 dida con los intereses de los particula-
 res, la Direccion ha tenido á bien acor-
 dar que hasta el día 10 de Julio próxi-
 mo pueda circular la correspondencia
 que aparezca franqueada con sellos de
 los que se retiran de la circulacion en
 primero del mismo. Pero trascurrido
 este plazo se considerará como no fran-
 queada la que resulte haberlo sido con
 los caducados en la espresada fecha.
 Lo que se anuncia al público para
 su conocimiento.
 Almería 27 de Junio de 1874.—El
 Administrador, Rufino Martinez Egui-
 lar.

VERDADERA REALIZACION.

En la fonda del Leon se venden
 todos los enseres que contiene dicho
 establecimiento, por dejar su dueño de
 ejercer la industria á que está dedica-
 do.
 Los señores que quieran ver los
 referidos muebles, pueden hacerlo de
 11 á 4 de la tarde hasta el día 15 del
 presente mes de Julio.

EMPRESA MINERA «EL GILGUERO»

Se dá á partido la mina de este

nombre situada en el barranco Santero
 término de esta ciudad; linda con el
 «Cirmen» y otras.
 Las proposiciones se admitirán por
 el presidente D. Andrés Rambaud, calle
 del médico número 1 el Domingo pró-
 ximo 5 del actual á la una de su tarde.
 Almería 1.º de Julio de 1874.—José
 Ribera y Gaya, secretario.

**MINA «ME GUSTA»
 en la Hoya de la puerca, término
 de Huercal.**

Se saca á subasta un anchuron y 50
 varas en el segundo tiro de dicha mina,
 bajo el pliego de condiciones que está de
 manifiesto casa de D. Pedro Aguilera, ca-
 lle de las Tiendas, núm. 12. El acto tendrá
 lugar el miércoles 1.º de Julio á las 12
 del dia en la casa-habitacion del Excel-
 lentísimo Sr. D. Manuel Moreta, calle de
 Mendez-Núñez.
 Almería 24 de Junio de 1874.—El se-
 cretario, Pedro Aguilera.

**SOCIEDAD ESPECIAL MINERA
 Madre Dolorosa.**

El domingo 5 del próximo Julio y
 hora de las 12 de la mañana, tendrá
 lugar la subasta de 11 metros de pozo
 de segundo tiro en casa del presidente
 de la misma; calle de Mariana núme-
 ro 5, en cuyo punto se halla el pliego
 de condiciones que podrán ver los que
 deseen tomar parte en dicha subas-
 ta.—Almería 25 de Junio de 1874.
 —El Presidente Tesorero, Manuel
 Garcia.

Se alquila una góndola para los
 baños de mar.—En la posada del Ca-
 pricho darán razon.

En la calle de la Vega número 1.º se
 vende una partida de tabloncillos de Haya
 de varias dimensiones, no pasando el
 mayor de cuatro varas de longitud los
 que se venderán á 7 rs. vara y redu-
 ciéndolos á tabloncillos de cinco vara-
 largo por 9 pulgadas ancho 3 de grue-
 so á 35 rs. las cinco varas.
 Estos precios durarán todo el pre-
 sente mes.

A COMPRAR.

Es verdadera realizacion.

Para caballeros.—Géneros de lana
 para la actual temporada.—Córtes de
 pantalon á 15, 18, 22, 26, 30, 35, 40,
 44, 50, 55, 60, 65 y 70 rs.
 Traje completo, á 42, 50 y 60 rea-
 les uno.—Me tons, á 12, 18, 22, 26,
 28, 30 y 32 rs. vara.—Pañetes lisos
 y labrados á 25, 30, 34, 36, y 38, rea-
 les vara.—Tunias, cuadros novedad
 á 28, 32, 36 y 40 rs. vara.—Triscot,
 pié azul, lluvia seda á 28, 32, 36, 42,
 48 y 50 rs. vara.—Elasticotines, sate-
 nes, castores á 40, 44, 48, 50, 55, 60
 y 68 rs. vara.—Paños y patenes de
 todas clases y precios.
 Nota.—Los precios que arriba se
 espresan están marcados en los cór-
 tes y clases con números, á fin de no
 equivocarse ni á niños de á 8 años.
 No se rebaja nada de los precios
 anunciados.
 Se hace el 5 por 100 de descuento
 comprando de 100 rs. en adelante.—
 Pañería calle Espartero (antes Real
 número 3, junto á la confitería Sevi-
 llana.
 Francisco Rios y Hermano.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL
 de correos.**

Con el fin de facilitar la mayor
 comodidad al público, quedan fijados
 desde el dia de la fecha las siguientes

Horas de despacho de reja.

De 7 á 10 de la mañana.
 De 12 á 1 de la tarde.
 De 6 á 8 de la noche.

Esto sin perjuicio de abrirla despues
 de la llegada del correo general.
 Almería 16 de Junio de 1874.—El
 Administrador, P. A.,
 P. Huertos.

Alcaldia =Arbitrios Municipales.

Recaudacion de los dias 27, 28 y 29.
 Ptas. Cent.
 Centro de Granada, núm. 757, 2049
 Id. del Puerto, núm. 1090, 108
 Id. de la Vega, núm. 1285, 149
 Total, 2090 06
 Almería de 30 Junio de 1874. Barrota.

Santo del dia.

Miércoles 1.º.—S. Casio, m. r.
 Sale el sol á las 4:34 de la mañana.
 Póhese á las 7:34 tarde.
 Sale la luna á las 9:32 t.
 Póhese á las 5:16 m.

Efemerides.

1842.—Muere en Madrid el arzobispo
 de Toledo fray Cirilo de Alameda y
 Braa.

Registro civil.

Inscripcion del dia 29.

Casados.—
 Nacidos.—Varones
 Id.—Hembras.
 Fallecidos.—Hombres.
 Id.—Mujeres.
 Id.—Párvulos.

AL PUBLICO.

La Isla de Cuba.—Tabaquería.

Los dueños de este establecimiento
 sito en la calle de Espartero (antes R. 31)
 desearos de corresponder á la buena ac-
 tacion que este público ha dispensado á
 este establecimiento, ofrece á sus favo-
 recerles el abundante surtido de cigar-
 ros y picaduras, que se espresan á con-
 tinuacion:

Clases en cigarros.

Príncipes (la Caoba) = Cazadores =
 Conchas = Brebas á la conserva (la Cao-
 ba.) = Brebas = Cazadores flor fina =
 Cencha-flor (Dulzura Cubana.) = Brebas
 chicas, (Henry y Clay.) = Concha (id. id.)
 = Brebitas (de Jener.) = Julieta flor.
 (Nuevos tipos.) Londres, (Flor de Arte.)
 = Londres, buenos, (Partagás.) = ama-
 lia, flor fina, (Protegida.) = Concha rega-
 lia, (Dulzura cubana.) = Trabucos, (la
 Caoba.) = Regalia Británica. = Brebas im-
 periales. = Presidentes, de la caoba = Re-
 galia real. = Id. del Rey. = Id. de Córtes. =
 Opera á la Crema. = Londres imperiales.
 = Conchas. = Media regalia, (Dos Caba-
 ñas.) = Culibros, (Jener.) = Brebas finas,
 (Arriganaga) = Camelias. = Londres flor,
 (de San Juan y Martin.) = Brebas, id. id.
 = Patriotas, id. id.

PICADURAS. — Picadura estre-flor,
 (Honradez.) caja de ceñro. = Id. id. (Re-
 corte.) de lata. = Id. id. en paquetes.
 = Id. canet, id. en latas. = Id. id. en pa-
 quetes. = Id. madrileña, id. = Id. extra-
 recorte, en latas. = Id. (La Campana,) en
 paquetes.

En paquetes de liados hay Canet, Hon-
 radez, Para Vd., Astrea y otras.
 Además se encuentra un buen surti-
 do de pipas, boquillas, fosforeras y petacas.

ADVERTENCIA.

Desde este día queda
 trasladada la imprenta de
LA CRÓNICA en uno de los
 almacenes bajos de la mis-
 ma casa que está hoy, te-
 niendo la entrada por la
 calle de los Reyes Católi-
 cos.

ALMERIA.

PRECIOS.

Los señores suscritores 6 cent. de peseta línea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 céntimos.

DIARIO DE AVISOS.

ADVERTENCIAS.

Los anuncios fuera de línea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precios.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION.

de don Ramon Garcia Camacho

calle de Alava núm. 11, Almería

Encargada la direccion de todos los asuntos que al mismo se confien que necesitan los conocimientos é intervencion de letrado, al conocido Doctor en derecho.

D. Miguel Garcia Blanes.

Horas de oficina para el despacho de todos los asuntos; des de las nueve de la mañana á las cuatro de la tarde.

Impulsado por mi constante anhelo de fomentar este centro general de negocios y contratacion, correspondiendo así á las simpatias y confianza que mi modesto nombre ha inspirado al comercio, á los mineros y al público en general, y cediendo á los ruegos repetidos que me han hecho algunas sociedades mineras y varios particulares á quienes represento en todos sus asuntos, además de las reformas que en él he introducido y que son ya conocidas, establezco tambien la siguiente.

Importantísima mejora.

Queda abierta desde hoy una suscripcion á este centro general de negocios, la que podrán utilizar todos los particulares, las corporaciones y las sociedades de cualquier género.

Los derechos y ventajas que obtendrá todo suscriptor serán:

1.ª Que se le resuelvan 3 consultas jurídicas firmadas por un letrado de conocido crédito, durante el año de dicha suscripcion.

2.ª A que se le practiquen dos ensayos de minerales, comunicándole el resultado de ellos obtenido.

3.ª Que se le publiquen en uno de los periódicos de esta Capital durante el expresado año, tres anuncios que no excederán cada uno de 15 líneas, siempre que se remitan firmados por el suscriptor.

4.ª A que se le sirva por este centro, incoando y siguiendo hasta su terminacion, un expediente de cualquier género que sea, que haya de tramitarse en las oficinas de esta Capital, sin exigirle por los trabajos y gestion que en el mismo invierta, retribucion alguna.

5.ª Todo suscriptor tiene derecho á exigir á este centro, que en su nombre instruya, actúe y termine, los demás expedientes y asuntos que tenga y pueda tener en esta ciudad, de cualquier género que sean; pagando solamente por todos ellos, la mitad de los derechos de costumbre conocidos.

6.ª Tambien se le contestará verbalmente á cuantas preguntas dirija á este centro, referentes á saber noticias y antecedentes de minas y lincas que el interesen dentro de la provincia.

7.ª Dedicado este centro en procurar á prestamos capitales en efectivo á aquellos mineros que los solicitan con las garantías de sus minas, para con ellos emprender los trabajos de investigacion necesarios, serán preferidos en estos préstamos, los suscritores á los que no lo sean.

8.ª Todo suscriptor tiene derecho á que por este centro se le gestione la compra ó venta de cualquier finca rústica ó urbana y la de registros completos y acciones de minas, así como tambien el que se le procuren préstamos en efectivo, toda vez que garantice el pago de los mismos convenientemente; abonando el medio por ciento del valor del contrato si este se lleva á efecto, por todos los trabajos prestados en dichas operaciones, anuncios etc. etc.; en lugar del dos por ciento que interesa á los que no sean suscritores por este género de servicios.

9.ª No se admite suscripcion por ménos tiempo de un año.

10. El precio de la misma por el año expresado, apesar de las inmensas ventajas ofrecidas, será el de doscientos rs. pagados por trimestres adelantados.

Al concebir y poner en práctica el pensamiento que hoy llevo á cabo, no me ha movido á ello el lucro ni idea alguna de interés, como todo el que lea este anuncio comprenderá, al conocer los gastos que han de ocurrirme al realizar las grandes ventajas que ofrezco

pues solamente las consultas de letra, do, los ensayos de minerales y los anuncios que me comprometo á servir al suscriptor, valen mas de la cantidad que dejo prefijada; quedando en beneficio del mismo los demás servicios que garantizo practicar con el celo y puntualidad que acostumbro, é imprimiendo á la vez á todos los negocios que se me confien el caracter de legalidad y verdad que esta casa practica en todos sus actos. Mi objeto principal es, impulsar por todos los medios el fomento de todo género de negocios, de la industria y de la contratacion en esta Provincia; y muy particularmente cuantos se refieren al ramo de mineria tan abandonado hasta ahora, apesar de su incomparable y fabulosa riqueza. A esto conducen mis desvelos y afañas, y á procurar que todas las clases puedan ser participes de las ventajas que por mi mediacion y servicios han de obtenerse; y garantizo que será una verdad cuanto ofrezco, pues para ello cuento con todos los géneros de recursos; los que me proporcionan, la multitud de correspondientes que he adquirido en todos los pueblos de la provincia y en los principales de España y del Extranjero, á las mas del crédito que me dá el conocido nombre del letrado Sr. Garcia Blanes.

Creo que el público en general, sabrá apreciar los beneficios positivos y seguros que ofrezco y se aprovechará del llamamiento y oferta que hago á todo el que necesite ventilar asuntos y expedientes en esta Capital, y que vendrán á aumentar cada cual con su respetable nombre el número de suscritores con que ya cuento, muchos de ellos que habitan en esta repetida Ciudad.

Almería 25 de Mayo de 1871.-R. Garcia.

GRANDE ÉXITO EN PARÍS!
VELOUTINE CHLES FAY
POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO PARA AFRASAR, INVISIBLE Y ADHESIVO.
De alcañal (francés) y transparente. — 6 fr. la caja completa con bote en París, en España, 22 c. — INVENTOR CHARLES FAY, parí, rue de la Paix, 22.
En cada caja hay una noticia sobre el uso de la VELOUTINE.
La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo en Madrid, sirve los pedidos.

En Almería, Gomez Talavera.

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL

de Sarrasin-Michel,

de Aix (Francia.)

Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc.

Precio en Francia, 10 fr. el frasco.

En general basta con un frasco.

Depósito en París, casa de MM. Doryult et Cie, Philippe Lefevre, y en casa de los principales farmos. de todas las ciudades.

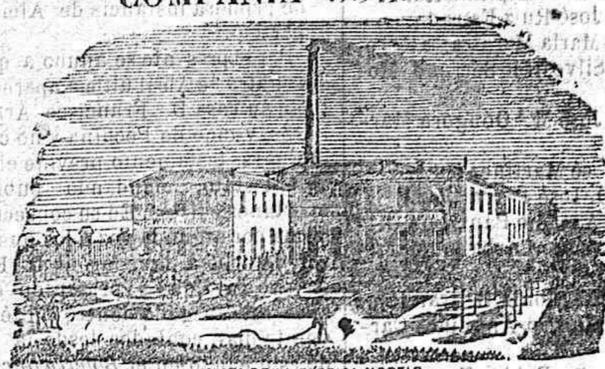
En Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo 31; por menor á 44 rs., en Almería D. J. Gomez Talavera.

LA JOVEN

DE LAS TRES ENAGUAS.

Festiva novela del célebre Paul de Kocck dada á luz últimamente por la casa editorial de los Sres. Medina y Navarro de Madrid. Esta preciosa novelita se recomienda por sí sola como todas las de su célebre autor el que á un lenguaje ameno, reúne una rica imaginacion que produce esos tipos y esas costumbres sociales tan exactas como desconocidas en las grandes poblaciones. — Precios de cada tomo 5 reales en provincias.

COMPANIA COLONIAL.



VISTA DE LA FABRICA MODELO.

CHOCOLATES

FABRICA MODELO FUNDADA EN 1854.

DOCE MEDALLAS DE PREMIO.

CAFÉ, Y TÉ, TAPIOCA.

antigua nombradía y superioridad.

Depósito general calle Mayor, 18 y 20, Madrid
Sucursal Montera, 8.
VENTA EN TODA ESPAÑA.

NOTA. La Compañía Colonial fué la primera que planteó en España, en el año 1854, la fabricacion del chocolate con maquinaria de vapor elevándola á la altura de una importante industria y al último grado de perfeccion; nadie ignora, que su **Fábrica modelo** ha servido de estímulo para la gran mayoría que han experimentado, en beneficio del público, todos los chocolates en general, y tal es la aceptación del método moderno, que en el día la **Casa fundadora**, además de la venta considerable que tiene para Madrid y pueblos circunvecinos, mandan á provincia sobre cinco mil libras diarias, mientras que antes, estas mismas provincias remitían á Madrid, para su consumo, crecidísimas cantidades.

El Café, Té, y Tapioca, fué tambien la **Compañía Colonial** la que implantó el progreso, el que consta por la merecidísima preferencia que desde tanto tiempo están obteniendo las clases de la **Compañía**, lo que de cierto es la mejor recomendacion.

DEPOSITO ESPECIAL CASA DE LOS SRES. BENITEZ HERMANOS CALLE REAL NUM. 5 y 23.

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY



PÍLDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo invariablemente eficaz para la tiña, la escrófula y, en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota, ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 66, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

OPRESIONES, TOS, CONSTIPADOS, ASTHMES, NEURALGIAS, CATARROS

(ASMAS) ASPIRANDO en sumo grado en España, causa el sistema nervioso, facilita la expectoracion y favorece las funciones respiratorias.

PARIS, J. ESPIC, 123, RUE St-LAZARE. Erigir esta firma en cada cigarrillo Madrid, la Agencia Española, Sordo, 31, sirve los pedidos.

En Almería, Gomez Talavera.